COMISIÓN INTERVENTORA DE LA ENEE

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA (ENEE)

OPERACIÓN HO-T1297 COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE
No. ATN/JF-17247-HO MANEJO INTEGRAL DEL LAGO DE YOJOA

AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL:
PROCESO No. MILY-8-CCIN-CI-
"CAPACITACIONES PARA METODOLOGIAS Y TECNICAS"

Fecha y Hora Límite de Presentación de Expresiones de Interés: 30 de septiembre del 2021, a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Operación **HO- T1297** Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JF-17247-HO "Manejo Integral del Lago de Yojoa", desea contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de "**Capacitaciones para Metodologías y Técnicas**", para desarrollar, fortalecer y complementar las capacidades metodológicas y técnicas amigables con el ambiente bajo procesos de extensión aplicables a grupos o productores seleccionados en las comunidades priorizadas dentro de las microcuencas del Lago de Yojoa; en la Central Hidroeléctrica Cañaveral Rio Lindo. Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de las comunidades que habitan en las microcuencas del Lago de Yojoa, con el fin de obtener un mejor aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos naturales a través de la implementación de prácticas agroforestales, amigables con el ambiente y que promuevan el desarrollo económico y socioambiental de las comunidades, teniendo como base el Plan Estratégico de Extensión Comunitaria.

El/La Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

1. **Grado Académico:** Profesional a Nivel universitario en el área de las ciencias agrícolas, ciencias agroindustriales o carreras afines como ser Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Gestión Integral de Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias, Licenciatura en Economía Social Agraria, Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas, Ingeniería agroambiental, Ingeniería agraria y alimentaria, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería agroambiental, Administración de agronegocios, Agroindustria alimentaria, entre otras.

   Se valorará Maestría en Agricultura tropical sostenible, Agronegocios u otras afines al campo agroforestal.

2. **Experiencia General:** Experiencia laboral de al menos 5 años en procesos de extensión agroforestal, Manejo Integral de Recursos Naturales.
3. **Experiencia Específica:**

a) Haber desarrollado, participado o liderado al menos cinco (5) procesos de capacitación agrícola y/o forestal.
b) Haber desarrollado, participado o liderado al menos dos (2) procesos de manejo de recursos naturales.

Otros Conocimientos:
Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Access) en ambiente Windows e Internet.

Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web www.honducompras.gob.hn y www.enee.hn o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar el 30 de septiembre del 2021 a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras).

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)
Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE)
Nivel 6, Cuerpo Bajo "C", Centro Cívico Gubernamental,
Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Teléfono: (504) 2216 - 2350
Email: ugpadquisiciones@enee.hn
Sitio Web: www.enee.hn y www.honducompras.gob.hn

Fecha de Publicación: 01 de septiembre de 2021.

Ing. Rolando León Bú
Comisionado Presidente CIENEE

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

MANEJO INTEGRAL DEL LAGO DE YOJOA
No. ATN/JF-17247-HO, OPERACIÓN HO-T1297

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA
PROCESO No. MILY-8-CCIN-CI-
"CAPACITACIONES PARA METODOLOGIAS Y TECNICAS"

I. ANTECEDENTES

En las Centrales Hidroeléctricas se han venido trabajando en procesos integrales de manejo de cuencas, quienes a través de gestiones y alianzas estratégicas con otras instituciones han logrado el fortalecimiento de la UMC (Unidad de Manejo de Cuencas), quienes se han basado en metodologías de extensión referentes a proyectos exitosos BID-JICA y proyectos FAO.

La UMC (Unidad Manejo de Cuencas) comienza a aplicar dichas metodologías con grupos de productores seleccionados en una parte del área de influencia de la Central Hidroeléctrica El Cajón y con dichas experiencias replicar sus acciones de manera puntual en las centrales hidroeléctricas de Cañaveral y Níspero a partir del año 2016 que se formaliza el apoyo de extensión a dichas centrales; todo esto enfocado en la metodología PROFOCAJON, enriqueciendo el proceso con la implementación del sistema agroforestal Quesungual que desarrollo la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) en el proyecto Lempira Sur enfocado en la cero quema y manejo de rastrojo.

Esta consultoría estará orientada al proceso de fortalecimiento de las capacidades locales a través del desarrollo de procesos de formación y capacitación, dirigido a grupos de productores, lideres/as de las comunidades dentro de las áreas de influencia de las microcuencas priorizadas. Grupos y perfiles de participantes que serán definidos a través de los productos de la consultoría del Proceso: MILY-3-CCIN-CI- "Plan Estratégico de Extensión Comunitaria. Identificación de Línea Base: Incluye Encuestas a Diferentes Comunidades Interesadas"; cuyos productos se proporcionarán oportunamente.

El proceso metodológico de las capacitaciones incluirá sin limitarse a los aspectos técnicos, dinámicas, herramientas y/o estrategias de extensión, y promoción. El propósito ha alcanzar es el de lograr proyectos de desarrollo sostenibles, en las comunidades del área de influencia del Lago de Yojoa brindado en apoyo al sector agroforestal y consolidar experiencias bajo la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), que beneficien al medio ambiente y la conservación de los recursos naturales de la Sub-cuenca del Lago de Yojoa.

En el marco del proyecto manejo integral del Lago de Yojoa[1] se tiene contemplado un plan estratégico de extensión comunitaria agroforestal, dentro los productos de este plan se estipula la obtención de un plan piloto de extensión orientado a la implementación de buenas prácticas amigables con el ambiente; considerando aspectos de adaptación climática, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las comunidades, apoyados en la generación de oportunidades de desarrollo a través de la implementación de técnicas metodológicas, criterios de organización, inclusión, competitividad y equidad de género; propiciando el aprovechamiento y manejo sustentable de los recursos naturales como un instrumento para el desarrollo económico y social de las comunidades localizadas en microcuencas priorizadas, situaciones que se pretenden impulsar con el desarrollo de esta consultoría.

II. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar, fortalecer y complementar las capacidades metodológicas y técnicas amigables con el ambiente bajo procesos de extensión aplicables a grupos o productores seleccionados en las comunidades priorizadas dentro de las microcuencas del Lago de Yojoa; en la Central Hidroeléctrica Cañaveral Rio Lindo.

Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de las comunidades que habitan en las microcuencas del Lago de Yojoa, con el fin de obtener un mejor aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos naturales a través de la implementación de prácticas agroforestales, amigables con el ambiente y que promuevan el desarrollo económico y socioambiental de las comunidades, teniendo como base el Plan Estratégico de Extensión Comunitaria.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. Fortalecer las capacidades de los productores asistidos y sus comunidades en técnicas agroforestales amigables con el ambiente.

2.2.2 Promover y/o fortalecer la organización comunitaria, para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales a través de la planificación y administración de los recursos, implementando prácticas amigables con el ambiente.

2.2.3 Impulsar procesos de diversificación productiva amigable con el ambiente.

2.2.4 Fomentar la importancia de la conservación de los recursos naturales, y la mitigación de impactos ambientales, provocadas por la implementación de las actividades productivas tradicionales.

[1] Proceso No. MILY-3-CCIN-CI- "Plan Estratégico de Extensión Comunitaria. Identificación De Línea Base: Incluye Encuestas a Diferentes Comunidades Interesadas"

2.2.5 Promover buenas prácticas para el cuidado del ambiente, a través del fortalecimiento de capacidades locales, desarrollando habilidades, destrezas, así como el cambio de actitud, para el empoderamiento de las buenas prácticas productivas amigables con el ambiente por parte los de productores beneficiados dentro de las microcuencas y comunidades.

III. ALCANCES DE LOS SERVICIOS

3.1 Tomar como insumo el Plan Estratégico Comunitario Agroforestal y el Plan Piloto de Extensión Agroforestal, como parte principal para el desarrollo de esta consultoría.

3.2 Desarrollar el plan de capacitación para la Aplicación e implementación del Plan piloto de extensión agroforestal, el cual se desarrollará en al menos cinco (5) comunidades que hayan sido identificadas y priorizadas en los resultados de la consultoría: Plan Estratégico de Extensión Comunitaria. Identificación de Línea Base: Incluye Encuestas a Diferentes Comunidades Interesadas.

3.3 Implementar aspectos metodológicos y estratégicos orientados a que los beneficiarios/as adquieran conocimientos, herramientas y técnicas que les permitan el desarrollo de buenas prácticas agroforestales amigables con el ambiente, a través de jornadas de capacitación y formación que incluyan y sin limitarse entre ellos los siguientes temas:

a) Estrategias de planificación, ejecución y monitoreo a nivel de fincas
b) Estrategias de planificación, ejecución y monitoreo a nivel de microcuencas
c) Metodologías de extensión agroforestal que incidan en que los grupos meta se apropien de estas técnicas y formas de productividad sostenible.

3.4 Desarrollar y fortalecer las capacidades organizativas, y procesos de planificación, dirigido a productores y comunidades seleccionadas, con el fin de identificar y promover iniciativas micro empresariales, para que puedan desarrollar proyectos de emprendimientos y de negocios rurales (agropecuarios y no agropecuarios) rentables y sostenibles.

Las capacitaciones consistirán en:

a) Importancia del establecimiento de sistemas Agroforestales, aplicables en la zona de intervención priorizada.
b) Prácticas de conservación de Suelos y agua en función de los cultivos y las condiciones de la zona.
c) Planes de negocios y cadenas de valor referentes a los procesos productivos amigables con el ambiente.
d) Técnicas de prácticas de injertos en plantas frutales y ornamentales.
e) Manejo de microcuencas abastecedoras de agua a comunidades y mecanismos de gobernanza dirigidas a juntas de aguas.
f) Practicas silviculturales para el manejo y aprovechamiento sostenible y racional del recurso bosque, considerando las zonas que cuentan con bosques.

Estas capacitaciones serán el pilotaje de un proyecto de extensión agroforestal a desarrollarse en la cuenca del Lago de Yojoa, con el cual se pretende generar conciencia

ambiental e impulsar procesos técnicos y sistemáticos orientados a la reducción de la vulnerabilidad y degradación de los recursos naturales, implementando procesos productivos, manejo de cuencas y microcuencas que conlleve a la recuperación de cobertura boscosa y la amplia participación de los productores y comunidades en el mejoramiento ambiental, considerando aspectos metodológicos y estratégicos.

El Consultor dará las capacitaciones a cada comunidad seleccionada, cubriendo todas y cada una de los temas antes mencionados; asegurándose que dará una sola capacitación para todas las comunidades priorizadas en donde participaran otros actores seleccionados por la Unidad Manejo de Cuencas, también el consultor dará seguimiento a la aplicación de las capacitaciones. Incluyendo un plan de seguimiento y generar una ficha de compromiso con los productores.

IV. METODOLOGIA

El (La) Consultor(a) durante la presente consultoría, deberá de realizar:

4.1 El desarrollarlo de un plan de capacitación, el que presentará para su validación a la Unidad de Manejo de Cuencas.
4.2 La socialización del plan de capacitación con los grupos productivos identificados en el proyecto piloto, entre ellos (cafetaleros, ganaderos, productores de granos básicos, cultivos no tradicionales y cultivos alternativos como ser cacao, marañón, pimienta y otros), Juntas de Agua, patronatos, Unidad de Medio Ambientes UMAs y Unidad de Manejo de Cuencas.
4.3 Preparación de material didáctico, entre ellos módulos de capacitación por rubros, guion metodológico (técnicas y dinámicas); medios de verificación (fichas de inscripción, listados de asistencia, hojas de evaluación y registro fotográfico), ejercicios prácticos, guías para trabajos de grupos y hojas compromisos entre otros.
4.4 Organización de la logística para el desarrollo de las jornadas de capacitación y/o formación.
4.5 Ejecución del Plan de Capacitación con actores claves, a través de jornadas teórico práctica (metodología de aprender haciendo), organización de grupos por rubros de producción y desarrollo de ejercicios prácticos aplicando las técnicas y herramientas aprendidas.
4.6 Elaboración de informes de los procesos de capacitación y presentación de medios de verificación.
4.7 Elaborar Plan de Monitoreo y Seguimiento.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

El (La) Consultor(a), deberá realizar sin limitarse, las siguientes actividades:

5.1 Establecer reuniones de coordinación con actores locales para el proceso de implementación de la consultoría.

5.2 Revisar la información proporcionada, la cual se generó como parte el Proceso No. MILY-3-CCIN-CI- "Plan Estratégico de Extensión Comunitaria. Identificación de Línea Base: Incluye Encuestas a Diferentes Comunidades Interesadas"
5.3 Presentar plan de capacitación a la UMC para su aprobación.
5.4 Revisar y organizar los grupos de capacitación de acuerdo con los perfiles requeridos, considerando los rubros productivos.
5.5 Desarrollo del proceso de socialización del Plan de capacitación.
5.6 Preparar material didáctico.
5.7 Organización de la logística.
5.8 Desarrollar jornadas de capacitación.
5.9 Presentación de informes mensuales indicando los avances y logros del desarrollo de la consultoría.
5.10 Elaboración del Plan de Seguimiento y Monitoreo.
5.11 Elaborar de informe final del proceso de capacitación, el mismo debe contener el Plan de Seguimiento y Monitoreo aprobado por la UMC.

VI. PRODUCTOS A ENTREGAR:

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción de la Unidad de Manejo de Cuencas, los productos definidos en el cuadro No.1, los cuales deberán ser aprobados por la Unidad de Manejo de Cuencas.

Todos los productos desarrollados serán remitidos por el consultor(a) a la Unidad de Manejo de Cuencas, vía correo electrónico para su revisión y aprobación. Una vez que sean aprobados por la UMC, se deberá presentar en formato impreso cada producto, debidamente firmados, en un original y cinco copias, y una copia electrónica grabada en una memoria USB o disco duro en formato PDF y formatos editables de todos los archivos. Todo lo antes indicado el Consultor(a) lo deberá presentar a la Unidad de Manejo de Cuencas ACARL[2].

Los informes deberán contener como mínimo y sin limitarse a lo siguiente:

1. Un resumen ejecutivo.
2. Análisis de la documentación revisada, comunicaciones institucionales y entrevistas realizadas.
3. Detalle de la metodología valoraciones y potenciales de la zona donde se desarrolló la consultoría
4. Los informes deberán ser presentados en el idioma español.
5. Conclusiones y recomendaciones.

[2] Área Cañaveral Rio Lindo

Cuadro No. 1 Productos Esperados

No. de Producto	Producto Esperados	Plazo de entrega después de suscrito el contrato (días)
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades	8
2	Módulos de capacitación y material didáctico para la Aplicación e implementación del Plan piloto de extensión agroforestal.	37
3	Plan de socialización de la capacitación con los grupos productivos identificados en el proyecto piloto.	45
4	Presentación de material didáctico sobre los módulos de capacitación, que incluye el guion metodológico, medios de verificación, ejercicios prácticos, guías para trabajos de grupos y hojas de compromisos, entre otros.	50
5	Plan de Capacitación con actores claves, que incluya sin limitarse a la ejecución de: jornadas teórico/practico, organización de grupos por rubros de producción y desarrollo de ejercicios prácticos aplicando las técnicas y herramientas aprendidas.	100
6	Presentación del Informe final el cual deberá ser un narrativo del proceso de capacitación y medios de verificación.	150
7	Presentación de Plan de Monitoreo y Seguimiento	165

VII. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de **seis (6) meses**, con un tiempo estimado de esfuerzo- persona de **setenta y dos (72) días**. El consultor firmará un contrato por una suma global que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento, sin excepción.

VIII. LOGISTICA INSTITUCIONAL

El consultor utilizará sus propios medios (oficinas u otros recursos) para la ejecución de las actividades de la consultoría, durante el plazo de ejecución del trabajo. Los insumos para obtener información y desarrollo de contenidos correrán por cuenta del Consultor.

El consultor, en el trabajo a nivel de campo, será acompañado por personal técnico que designe la UMC de las centrales hidroeléctricas de Cañaveral según cronograma de actividades y metodología presentado por el consultor y consensuado entre las partes involucradas para el desarrollo del trabajo.

a). La movilización y estadía del consultor hacia y desde el lugar de trabajo correrá por cuenta del Consultor(a) contratado.

b). Los gastos antes indicados serán cubiertos por el Consultor conforme al presupuesto que se ha asignado para esta contratación.

c). La ENEE brindará sus instalaciones para las socializaciones de los resultados de la consultoría, así como el equipo audio visual para el desarrollo de las mismas.

d). La ENEE proporcionará alojamiento cuando el consultor lo requiera en Cañaveral.

f). La UMC, designará un técnico, el cual será el enlace con el consultor tanto para que se coordine de manera efectiva el proceso de elaboración de la consultoría.

IX. COORDINACION Y SUPERVISION

La/él consultor(a) responsable de esta consultoría, deberá coordinar y desempeñar su trabajo según el plan de trabajo, metodología, cronograma de ejecución elaborado y consensuado con la UMC (Unidad Manejo de Cuencas).

Todos los productos previos a su pago, deberán ser revisados y aprobados por el Jefe de la UMC, quien tendrá a su cargo el seguimiento y supervisión del trabajo, asegurando la calidad del mismo, en las oficinas de la UMC (Unidad Manejo de Cuencas) de Cañaveral. Una vez aprobados los productos por el jefe de la Unidad Manejo de Cuencas, los documentos aprobados serán remitidos a la UCP-BID-JICA/ENEE BID para trámites de pago correspondientes.

X. MONTO Y FORMA DE PAGO

Se ha establecido para la ejecución de los servicios de consultoría un presupuesto que incluye honorarios profesionales (incluye impuesto sobre la renta), gastos administrativos (Emisión de Documentación, Informes, impresión y copias de encuestas, gastos para reuniones de socialización y presentación resultados), Gastos de viaje (alimentación, movilización y hospedaje).

La contratación se hará a través del Contrato bajo la modalidad de Suma Global contra entrega de cada producto descrito en el cuadro siguiente y conforme a lo detallado a continuación:

Cuadro 2. Productos Esperados y pago

No. de Pago	Producto Esperados	Porcentaje del monto del contrato (%)
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades	10
2	Módulos de capacitación y material didáctico para la Aplicación e implementación del Plan piloto de extensión agroforestal.	20
3	Plan de socialización de la capacitación con los grupos productivos identificados en el proyecto piloto.	10

No. de Pago	Producto Esperados	Porcentaje del monto del contrato (%)
4	Presentación de material didáctico sobre los módulos de capacitación, que incluye el guion metodológico, medios de verificación, ejercicios prácticos, guías para trabajos de grupos y hojas de compromisos, entre otros.	20
5	Plan de Capacitación con actores claves, que incluya sin limitarse a la ejecución de: jornadas teórico/practico, organización de grupos por rubros de producción y desarrollo de ejercicios prácticos aplicando las técnicas y herramientas aprendidas.	20
6	Presentación del Informe final el cual deberá ser un narrativo del proceso de capacitación y medios de verificación	10
7	Presentación de Plan de Monitoreo y Seguimiento	10

La ENEE pagará al Consultor con recursos de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JF-17247-HO, por los servicios contratados, pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); de conformidad a los productos y formas de pago descritos anteriormente y los documentos adicionales:

a) Presentación de los productos descritos en el cuadro anterior en versiones: digital (carpeta) en PDF 2 copias, 1 copias impresa original
b) Aprobación por escrito de los productos por la Unidad Manejo de Cuencas.
c) Facturas y / o recibos originales emitidos por el Consultor.
d) Copia del Registro de beneficiario SIAFI (cuando aplique)
e) Copia de pago a cuenta (cuando aplique).

El Consultor recibirá su pago mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 18/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

Los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes y no domiciliarias en el país, de conformidad con la Ley del impuesto Sobre la Renta, Decreto 182/2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago sobre el valor de los honorarios profesionales se retendrán el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta (www.sar.gob.hn). Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas

residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%)del monto de los pagos o créditos que efectúen en concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

XI. PERFIL DEL CONSULTOR

El Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

11.1 Grado académico

Profesional a Nivel universitario en el área de las ciencias agrícolas, ciencias agroindustriales o carreras afines como ser Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Gestión Integral de Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias, Licenciatura en Economía Social Agraria, Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas, Ingeniería agroambiental, Ingeniería agraria y alimentaria, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería agroambiental, Administración de agronegocios, Agroindustria alimentaria, entre otras.

Se valorará Maestría en Agricultura tropical sostenible, Agronegocios u otras afines al campo agroforestal.

11.2 Experiencia General

Experiencia laboral de al menos 5 años en procesos de extensión agroforestal, Manejo Integral de Recursos Naturales.

11.3 Experiencia Específica

a). Haber desarrollado, participado o liderado al menos cinco (5) procesos de capacitación agrícola y/o forestal.

b). Haber desarrollado, participado o liderado al menos dos (2) procesos de manejo de recursos naturales.

11.4 Otros Conocimientos: Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Access) en ambiente Windows e Internet.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACION
1	El consultor debe de ser nacional o de países miembros del banco
2	Profesional a Nivel universitario en el área de las ciencias agrícolas, ciencias agroindustriales o carreras afines como ser Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Gestión Integral de Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias, Licenciatura en Economía Social Agraria, Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas, Ingeniería agroambiental, Ingeniería agraria y alimentaria, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería agroambiental, Administración de agronegocios, Agroindustria alimentaria, entre otras.
3	El consultor debe tener conocimiento en el manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Access) en ambiente Windows e Internet.

Criterios Ponderables

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje.	Detalle de Puntos	Puntaje máximo (%)
1	**GRADO ACADÉMICO**		**5**
1.1	Maestría en Agricultura tropical sostenible, Agronegocios u otras afines al campo agroforestal.	5	
2	**EXPERIENCIA GENERAL**		**20**
2.1	Experiencia laboral de al menos 5 años en procesos de extensión agroforestal, Manejo Integral de Recursos Naturales.		20
	Al menos 5 años.	15	
	Más de 5 años hasta 10 años.	17	
	Más de 10 años.	20	
3	**EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA**		**75**
3.1	Haber desarrollado, participado o liderado al menos cinco (5) procesos de capacitación agrícola y/o forestal.		50
	Al menos 5 procesos.	35	
	De 6 a 9 procesos.	40	
	Más de 10 procesos.	50	
3.2	Haber desarrollado, participado o liderado al menos dos (2) procesos de manejo de recursos naturales.		25
	Al menos 2 procesos	15	
	De 3 a 5 procesos	20	
	Más de 6 procesos	25	
	TOTAL		**100**

El Puntaje Mínimo para calificar es: 70%

*__Nota__: En caso de empate entre los consultores participantes, se considerará que el Consultor que obtenga el mayor número de procesos en su "Experiencia Profesional Específica" en la sección 3.1 y 3.2 de los criterios ponderables, será el mejor calificado.

XIII. CONFIDENCIALIDAD

Durante la vigencia del contrato y por el período de dos años siguientes a su finalización, el Consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.